

**ANEXO 4
COCHE "0"**

Fecha de aprobación	Artículo modificado	Fecha de aplicación

El coche "0" podrá ser el designado por la RFEDA. El coche "0" que utilicen los organizadores deberá estar acondicionado convenientemente, tanto en lo referente a medidas de seguridad como a las tripulaciones que lo conduzcan.

— Los vehículos deberán ir provistos de los siguientes elementos:

- Puente luminoso.
- Altavoz de 100 w compacto.
- Amplificador de sirena de 100 w.
- Sistema de telefonía móvil .
- Eslinga de remolque.
- Emisora de enlace con Dirección de Carrera.
- GPS

— El vehículo deberá ser dado de alta con seguro obligatorio y de responsabilidad civil, como si de un participante se tratara.

— Los ocupantes deben ser personas en posesión de licencia de piloto, copiloto u oficial correspondiente.

— Los ocupantes deberán estar equipados de casco y vestimenta ignífuga conforme al Anexo "L", Capítulo III (equipamientos para pilotos).

En caso de no ser un vehículo de estricta serie deberá estar acondicionado bajo las normas FIA para estos vehículos, tanto en lo referente a medidas de seguridad (arnés, asientos baquet, barras, luces suplementarias para los tramos nocturnos, megafonía, luces de aviso, etc.) como a las tripulaciones que deberán estar en posesión de licencia correspondiente y el vehículo dado de alta con seguro obligatorio y de responsabilidad civil, como si de un participante se tratara.

Las características que deben reunir los vehículos, así como los requisitos de las personas que van dentro de los mismos deben ser los siguientes:

— Los vehículos deberán respetar lo establecido en el artículo 254 (Reglamento específico para vehículos de producción (Grupo N) del Anexo J.

— Son de obligado cumplimiento las prescripciones del artículo 253 (equipamiento seguridad) en lo concerniente a:

- Artículo 253-3.- Canalizaciones y bombas
- Artículo 253-6.- Arnese de seguridad.
- Artículo 253-7.- Extintores, sistemas de extinción.
- Artículo 253-8.- Estructuras antivuelco
- Artículo 253-16.- Fijaciones/Soportes de los asientos.

Circulación del vehículo "0"

El coche "0" de la Copa de España de Rallyes de Asfalto, tomará la salida como primer vehículo participante, en todas las Ceremonias de Podium y recorrido del Rallye.

Documentación

El Organizador deberá tener prevista la siguiente documentación para el vehículo "0", que será recogida por un miembro del equipo del Coche "0".

- 1 Reglamento Particular.
- 1 juego de Road Book.
- 1 Libro de Seguridad.
- 1 Juego de Mapas.
- 1 Libro de Asistencias.

ANEXO 4
COCHE "0"

- 1 Guía Oficial.
- 1 Juego de Anexos y Complementos.
- Pases para Piloto y Copiloto, 1 pase para el vehículo.

Comunicaciones

El equipo del Coche "0" verificará el correcto funcionamiento de las comunicaciones con Dirección de Carrera.

Parque de Asistencia

El Organizador deberá proveer una superficie de 5 x 10 metros en la zona de Parque de Asistencia, para la Asistencia Oficial del Coche "0". Esta superficie deberá estar disponible desde la misma hora y día de las asistencias de los equipos participantes.

Se recomienda que el lugar previsto esté lo más cerca posible a los espacios reservados para los pilotos prioritarios.

Asimismo, se recomienda que haya tomas de agua y luz.